

Bases Sorteo Samsung S8+

1. EMPRESA PROMOTORA

1.1 La empresa promotora del concurso "Samsung S8+" se designa por ICC Informática SPA , RUT: 76281101-4, con sede en Calle Dr. Manuel Barros Borgoño N71 , Providencia , adelante indicada como "Ryutech" .

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

2.1 Podrán participar en el concurso "Samsung S8+" ciudadanos residentes en Chile mayores de 16 años, que cumplan con los siguientes requisitos:

2.2 Que dentro del período de vigencia del concurso, eso es entre el día 4 de Septiembre de 2017 y hasta el día 1 Diciembre de 2017 ,rellenen el formulario de inscripción (que podrán encontrar en nuestros canales de difusión. Facebook, Sitio Web, Twitter e Instagram) y mantengan la suscripción de correo hasta el día de la fecha de concurso.

2.3 Se excluirán de esta promoción a todos los colaboradores y trabajadores, así como familiares directos y/o cónyuges relacionados a RYUTECH.

3. MODO DE PARTICIPACION:

3.1 Están participando todos aquellos que rellenen nuestros formularios de registro con sus datos y mantengan activa su suscripción hasta la fecha del sorteo. (Bajo los requisitos de participación indicados en el punto 2.)

4. PRÉMIO:

4.1 Ryutech va a sortear un Samsung S8+ de capacidad 64GB.

4.2 Ryutech se reserva en el derecho de no aceptar participaciones que puedan poner en prejuicio su marca o otros intervinientes (sean directos o indirectos)

5. SELECCION E DIVULGACION DE LOS GANADORES:

5.1 El Sorteo se realizará de forma aleatoria de entre todos los participantes suscriptos en el concurso "Samsung S8+"

5.2 El ganador(a) será indicado vía Facebook y Mail , lo notificaremos y el mismo debe de entrar en contacto con Ryutech para coordinar la entrega del "Samsung S8+"

6. TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES:

6.1 La participación en el presente Concurso implica la aceptación integral y incondicional del presente reglamento por parte de los participantes y las decisiones de Ryutech son consideradas definitivas.

6.2 Solo serán aprobadas participaciones que cumplan con el reglamento. Cualquier otra participación no será considerada.

6.3 Ryutech se reserva en el derecho de cambiar el reglamento durante el periodo del concurso.

6.4 Ryutech se reserva en el derecho de cambiar, terminar, extender o retrasar el concurso cuando se justifique , sin que los participantes tengan derecho a cualquier tipo de compensación por eso.

7. RESPONSABILIDAD:

7.1 Ryutech no será responsable por participaciones incompletas, invalidas, extraviadas, o fuera del tiempo del sorteo.

7.2 Ryutech no se hará responsable por fallas electrónicas que hayan causado impedimento en la participación del concurso

8. DATOS PERSONALES:

8.1 Durante el concurso serán retirados y almacenados datos personales de los participantes. Los datos son los solicitados en los formularios correspondientes. Estos mismos datos serán tratados y respetados bajo las normas legales chilenas a respecto de la protección de datos personales.

8.2 Al participar en el concurso , el participante esta de acuerdo que:

8.2.1 El fornecimiento de datos y tratamiento de los mismos es pieza fundamental para el procedimiento del concurso y respectiva atribución de ganador(a), por lo que autorizan su tratamiento por parte de Ryutech bajo su responsabilidad.

8.3 Ryutech garantiza la seguridad y confidencialidad del tratamiento de datos, garantizando la posibilidad de acceso , rectificación o anulación de los datos de los participantes así que lo deseen y lo comuniquen vía mail a info@ryutech.cl

.